

## RESOLUCIÓN N° 083 de 2019

Junio 13 de 2019

Por medio de la cual se autoriza una comisión de servicios y se reconocen viáticos y gastos de viaje

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU

En uso de sus facultades legales y estatutarias

#### CONSIDERANDO:

- A. Que se recibió invitación de la Contaduría General de la Nación para participar en el **XI CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA 2019** – Información Financiera Pública: situación actual y perspectivas, a realizarse durante los días 26, 27 y 28 de junio en la ciudad de Barranquilla.
- B. Que, dada la importancia de este evento, se hace necesario que la funcionaria **ELIZABETH PICO DÍAZ** – Subdirectora Administrativa y Financiera del INDERBU participe en este congreso; por lo tanto, debe desplazarse a la ciudad de Barranquilla los días 26 al 28 de junio de 2019.

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Comisionar a la funcionaria **ELIZABETH PICO DÍAZ** – Subdirectora Administrativa y Financiera del INDERBU, para que se desplace a la ciudad de Barranquilla los días 26 al 28 de junio de 2019, en representación del Instituto, para atender la invitación de la Contaduría General de la Nación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer a la funcionaria **ELIZABETH PICO DÍAZ** el pago de viáticos y gastos de viaje así:

- Viáticos de 2.5 días	\$784.423
- Transporte ida y regreso	383.150
- Transporte aeropuerto-hotel	<u>60.000</u>
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$1.227.573</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 19-00163 del 13 de junio de 2019, por valor de \$1.227.573, para el reconocimiento de estos gastos.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordénese al Tesorero General, girar a la funcionaria **ELIZABETH PICO DÍAZ** – Subdirectora Administrativa y Financiera del INDERBU, el valor total de \$1.227.573.

**PARÁGRAFO:** El pago del transporte será legalizado por el interesado, mediante presentación de factura, pasabordo, cuenta de cobro y certificación de permanencia.

Dada en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de junio de 2019



**CONSUELO RODRÍGUEZ GIL**  
Directora General

Proyectó y Elaboró: Elizabeth Pico Díaz – Subdirectora Administrativa y Financiera  
V° B° Aspectos Jurídicos: Dra. María Piedad Echeverría – Jefe Oficina Jurídica

